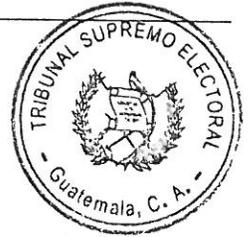




*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1173 - 2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 761-2011 de fecha 28 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Alta Verapaz que fungen durante el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado Fredy Rodolfo Ochaeta Argueta, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, mediante oficio No. 191-2011, de fecha 22 de agosto de 2011, remite certificación del Acta No. 008-2011, de fecha 15 de agosto del año en curso, de la Junta Electoral Municipal de Cahabón, en la que consta que dicho órgano electoral temporal, aceptó la renuncia de la señora María del Carmen García Morales, al cargo de Secretaria y en sustitución de la mencionada proponen a la señora Dulce Rosmery García Ixim, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar como Secretaria de la Junta Electoral Municipal de Cahabón, departamento de Alta Verapaz, a la ciudadana:

Nombre	No. de Cédula o DPI	Empadronamiento
Dulce Rosmery García Ixim	O-16 111072	6269278

**ARTÍCULO 2º.** Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



*Tribunal Supremo Electoral*

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General